



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1° de Junio de 1993.-

Visto lo dispuesto por las leyes 24.121 y 24.134, las necesidades de personal existentes para numerosos tribunales y funcionarios del Ministerio Público, y

CONSIDERANDO:

Que las citadas leyes omitieron crear, en una cantidad considerable, los cargos del personal administrativo y de servicio que resultan necesarios para el normal funcionamiento de todos los tribunales. Por tal motivo -sin perjuicio de otros- no se cuenta con los recursos financieros necesarios para satisfacer la necesidad señalada.

Que, en consecuencia, es menester disponer de los fondos asignados para cubrir determinados cargos y funciones, para la creación de otros que se consideran prioritarios.

Por ello, y en ejercicio de las facultades otorgadas por los art. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.921, 3° de la ley 19.362 y 91 de la ley 24.121,

SE RESUELVE :

1°) Suspendar, por el momento, la habilitación de la Policía Judicial y disponer de los cargos creados por la Res. N° 924 /93 para dotar paulatinamente de personal administrativo y de servicio a los tribunales y funcionarios del Ministerio Público.

2°) Efectuar la siguiente creación y supresión de cargos en la dotación de personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en cargos vacantes disponibles por la Resolución N° 924/93 (programa 20),

- 9 Secretario de Juzgado
- + 23 Oficial (Relator)
- + 1 Oficial

3°) Transferir los cargos transformados en el punto 2° de la presente a los Tribunales Orales de la Capital Federal según el siguiente detalle:

Tribunal Oral de Menores N° 1	1 oficial
	2 -relator-
Tribunales Orales en lo Criminal Nros. 3 al 9	21 -relator-

4°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a incorporar el crédito sobrante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero (programa 20).

-//-

5º) Encomendar a la Subsecretaria de Administración que gestione ante las autoridades que correspondan los créditos equivalentes a los cargos creados por la Resolución N° 924/93.

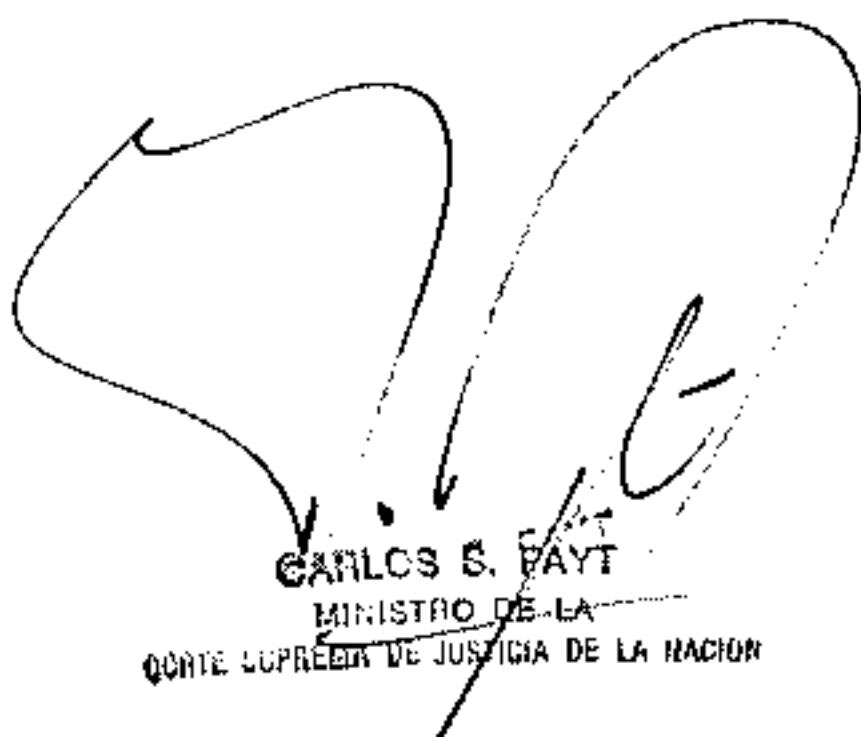
Regístrese, hágase saber y archívese.-



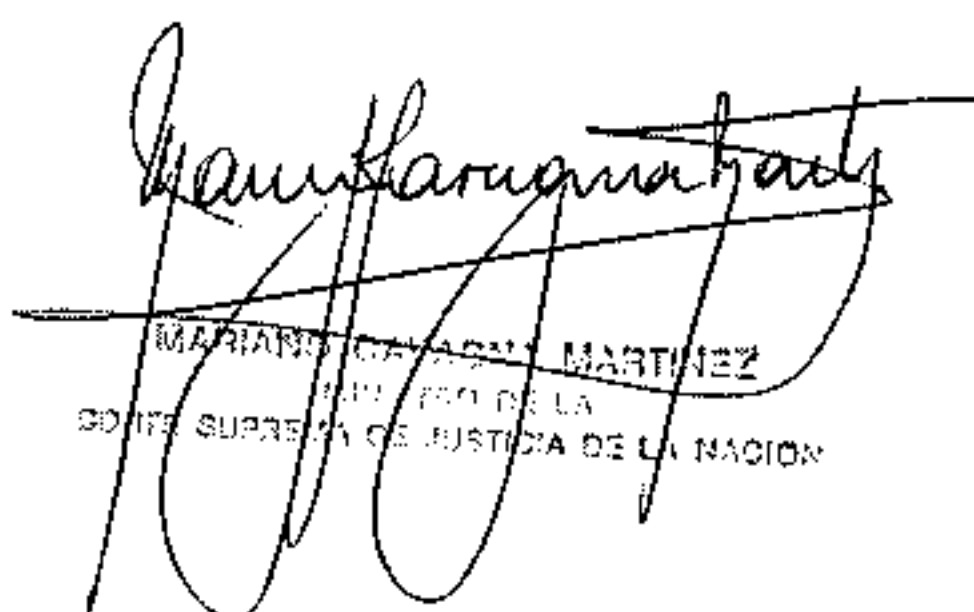
ANTONIO BOGGIANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



RODOLFO C. BARRA
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



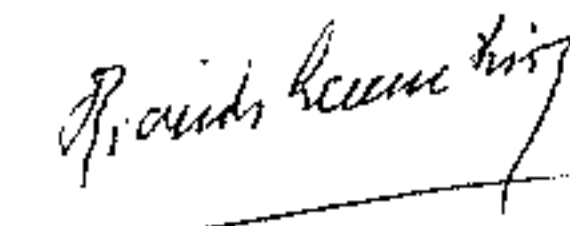
CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



MARIANO CANADELL MARTÍNEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



JULIO S. NAZARENO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



RICARDO LEVENE (H)
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION